



PODER LEGISLATIVO
DE QUERÉTARO
OFICIALÍA DE PARTES

18 OCT, 2016

13:20

ANEXOS: 7 originales

11 copias simples
1 foje certificada
Fotos

035341



DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
RAMO: Oficialía Mayor
OFICIO: OM1838-10/2016
ASUNTO: Se solicita Autorización de Pensión por Vejez

Ezequiel Montes, Qro. 13 de octubre de 2016

**LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PRESENTE**

El que suscribe C.P. Benjamín Arteaga Sánchez, Oficial Mayor del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., con fundamento en el artículo 115 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 50 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 132 Bis, 133, 134, 135, 139, 140, 141, 142, 143, 147, 148, 149, 149 Bis 150, 150 Bis y 151 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Por medio de la presente remito a la H. Legislatura del Estado de Querétaro la documentación necesaria requerida en el artículo 147 fracción I de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, para su revisión y en su caso aprobación respecto del otorgamiento de la Pensión por Vejez a favor de José Camacho Vázquez.

Hago de su conocimiento que el expediente de José Camacho Vázquez, cuenta con los requisitos necesarios de acuerdo al artículo 147 fracción I de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, para la tramitación de su Pensión por Vejez, adjuntando para tal efecto los documentos consistentes en:

- a) Constancias de antigüedad y de ingresos
- b) Solicitud por escrito de Jubilación del trabajador
- c) Dos últimos recibos de pago del trabajador
- d) Acta de nacimiento
- e) 2 fotografías tamaño credencial
- f) Copia certificada de la identificación oficial
- g) Oficio que autoriza la Prejubilación
- h) Acuerdo de Cabildo que autoriza realizar el trámite de la Pensión por Vejez ante la

Legislatura del Estado.

Así mismo se integra Dictamen, en base al Artículo 132 Bis fracción III de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

En espera de cumplir cabalmente con la información y/o documentación requerida para el trámite de autorización de Jubilación, agradezco a esta H. Legislatura la atención y seguimiento que brinde a la presente.

Respetuosamente,

OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.

C.P. BENJAMÍN ARTEAGA SÁNCHEZ

c.c.p. Archivo
BAS/luv*

EZEQUIEL MONTES, 15 DE AGOSTO DEL 2016

C.P. Benjamín Arteaga Sánchez

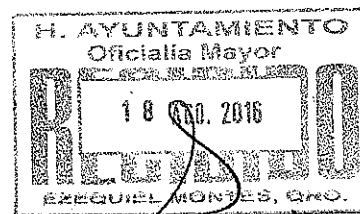
Oficial Mayor

Presente:

El que suscribe, C. José Camacho Vázquez, en mi carácter de trabajador adscrito al departamento de Servicios Municipales de la Presidencia Municipal con cargo de peón b, me dirijo a usted con efecto de que me sea concedido el beneficio de la Pensión la cual tengo derecho y que se establecen en los artículos 128, 129, 133, 139, 140, 141, 142 y 143 de la Ley que rige a los Trabajadores al Servicio del Estado de Querétaro, así como lo establecido en la clausula trigésima novena del convenio laboral que se tiene entre el sindicato de trabajadores al servicio del municipio de Ezequiel montes, así como en el artículo 52 de la fracción XI de la ley de los trabajos al servicio del estado.

Lo anterior lo solicito en base a los 22 años que llevo laborando como servidor público de lo que dan fe los siguientes documentos que anexo y que son:

1. Acta de nacimiento
2. Constancia de antigüedad
3. Ultimo recibo de pago
4. Identificación oficial
5. Cuatro fotografías tamaño infantil
6. Comprobante de domicilio
7. Reconocimientos
8. Recibos de nomina



Atentamente
José Camacho Vázquez

9/57 am

c.c.p. Prof. Luz María Quintanar Feregrino --- Presidenta Municipal
C. Adán Vega Guerrero- Dir. De Servicios Municipales
Lic. Abraham Montes Ramirez - Secretario del H. ayuntamiento
Lic. Heriberto Resendiz - Secretaria General. Del STSMEM